



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

El pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2021, transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por importe de 7.000,00 euros, en los siguientes términos:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe modificación
Progr.	Económica		
231	480	Subvenciones Acción Social	3.000,00
342	633	Instalaciones deportivas	4.000,00
TOTAL			7.000,00

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe modificación
Progr.	Económica		
338	22699	Festejos populares	7.000,00
TOTAL			7.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burujón, 24 de septiembre de 2021.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-4584